

#TRIBUNALELECTORAL 'BATEAN' CANDIDATURA DE ELISEO FERNÁNDEZ AL SENADO

MISAE
ZAVALA



PAIS@
ELHERALDODE
MEXICO.COM

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ordenó *bajar* la candidatura al Senado por Campeche de Eliseo Fernández (Movimiento Ciudadano) por estar prófugo de la justicia.

Por una queja que interpuso Morena ante el máximo tribunal electoral, los magistrados votaron por mayoría de cuatro votos por revocar la candidatura del emecista.

El proyecto fue elaborado por la magistrada presidenta del Tribunal Electoral Federal, Mónica Soto Fregoso. La sala Superior tomó como argumento que cualquier persona que se sustraiga de la acción de la justicia, para evitar ser puesto a disposición de una autoridad judicial en materia penal derivado de la existencia de una orden de aprehensión, es suspendido de sus derechos político electorales.



30

TEMAS TRATÓ
AYER EL TEPJF,
EN SESIÓN.

DECISIÓN

- Morena calificó como "acto de justicia" la resolución.



'CONFÍO EN EL PUEBLO': AMLO

Si TEPJF busca nulidad de la elección, se iría al basurero de la historia.

PÁG. 35



"SI HAY DUDAS, RECuento DE VOTOS", PIDE

Y AMLO anticipa que el tribunal podría buscar nulidad de la elección

A 18 días de los comicios 2024, y al ser cuestionado respecto de la posibilidad de que el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) pudiera declarar una nulidad de la elección, el presidente Andrés Manuel López Obrador dijo que se irían al basurero de la historia.

"Confío en el pueblo, confío en la gente, confío en la fuerza de la opinión pública. No se puede cometer una arbitrariedad sin justificación y sin respaldo del pueblo, sin apoyo del pueblo, más que nada con el repudio del pueblo".

"Pueden (declarar la nulidad), y les va a costar, porque se van a la historia con eso, pero al basurero de la historia, los que están actuando contrario a los intereses del pueblo", aseguró y consideró que si los magistrados actuaran de esa manera quedarían como "traidorzuelos".

No es la primera vez que el mandatario deja entrever la posibilidad de nulidad, pues fue algo que abordó cuando los magistrados perfilearon crear un cuaderillo para enlistar las sanciones contra el Presidente durante el proceso electoral.

Además, se pronunció por que haya recuento de votos, si los resultados generan duda. "Si hay dudas, pues que se acepten los recuentos, lo que no aceptaban antes, que pedíamos nosotros voto por voto, casilla por casilla, y salían con que la ley no lo permite. Uy, nos va a llevar muchísimo tiempo". —*Diana Benítez*



Andrés Manuel López Obrador
Presidente de México

Pueden [declarar nulidad], y les va a costar, porque se van a la historia con eso, pero al basurero de la historia"



POSTURA. El presidente López Obrador, ayer, durante su mañana.



Tribunal Electoral del Poder Judicial

Avalan candidatura de Eugenio Hernández

Maritza Pérez

maritza.perez@eleconomista.mx

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) confirmó la candidatura al Senado por parte del PVEM, del exgobernador de Tamaulipas, Eugenio Javier Hernández Flores, y quien cuenta con una orden de extradición de EU.

Sobre este caso, el TEPJF avaló la sentencia de la Sala Regional Monterrey, quien determinó que era viable el registro de la candidatura de Hernández Flores para la primera fórmula al Senado por Tamaulipas, por el Partido Verde Ecologista de México (PVEM), ya que tiene vigentes sus derechos político-electorales, pues no está sujeto a un proceso penal que lo mantenga privado de su libertad.

Mientras que en el caso de la solicitud de extradición, el TEPJF sostuvo que en nuestra legislación no se plantea algún impedimento para registrar como candidatos a ciudadanos que se encuentren sujetos a un procedimiento de ese tipo.

Eugenio Javier Hernández Flores, exgobernador de Tamaulipas, del 1 de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2010, fue detenido en 2017 por peculado y operaciones con recursos de procedencia ilícita, lo cual lo mantuvo seis años en prisión hasta que en 2023 se le otorgó libertad condicional.

Caso MC

Por otra parte el TEPJF avaló la cancelación del registro como aspirante al Senado al emecista Eliseo Fernández Montufar, ello al encontrarse prófugo de la justicia.

Por mayoría de votos, se determinó confirmar la sentencia de la Sala Regional Xalapa en la que se revocó el registro de Eliseo Fernández Montufar, quien fue postulado por Movimiento Ciudadano (MC), para ocupar un lugar

en el Senado por el principio de mayoría relativa por Campeche; de acuerdo las magistraturas, dicho político tiene suspendido de sus derechos político-electorales ante la existencia de una orden de aprehensión, por lo que se encuentre prófugo de la justicia.

Este caso deriva de una queja interpuesta por Morena, quien acusó que el exalcalde de Campeche, Eliseo Fernández Montufar no debía competir por el Senado ya cuenta con una orden de aprehensión por presuntos desvíos de recursos.



El TEPJF confirmó candidatura de Hernández quien cuenta con una orden de extradición de EU.

FOTO: ESPECIAL

